

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 256-2023**

2 Acta de la Sesión Extraordinaria doscientos cincuenta y seis- seis mil veintitrés,
3 modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el
4 salón comunal de la comunidad El Cocal, el martes veinte junio de dos mil veintitrés,
5 dando inicio a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos. Contando con la siguiente
6 asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
10 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS*
11 SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA
12 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
15 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES
16 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 SEÑORA. DIANA CANALES LARA*
19 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA
20 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO

21 **SÍNDICOS SUPLENTE**

22 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

23 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

24 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I
25 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO

26 **AUSENTES**

27 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
28 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
29 SEÑOR KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
30 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 **ARTICULO ÚNICO: “ATENCIÓN A VECINOS DE LA COMUNIDAD EL**
2 **COCAL, PARA TRATAR TEMAS VARIOS DE INTERÉS COMUNAL Y**
3 **MUNICIPAL”-----**

4 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas
5 con treinta y cuatro minutos del martes veinte de junio de dos mil veintitrés da inicio a la
6 presente Sesión; se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en
7 el salón comunal de la comunidad El Cocal: Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor
8 Propietario y Presidente; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario y
9 Vicepresidente Municipal; Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; Señora,
10 María Isabel Sibaja Arias, fungiendo como Regidora Propietaria por ausencia de la
11 Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria; Señor Rigoberto León Mora, Regidor
12 Propietario; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora Elisa Madrigal
13 Ortiz, Regidora Suplente; Señora Kattia Salazar Ovaes, Regidora Suplente Señora.
14 Diana Canales Lara, fungiendo como Síndica Propietaria, Distrito Quepos, por ausencia
15 del Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos;
16 Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; Señora
17 Jenny Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; y Señor
18 Guillermo Díaz Gómez, Síndico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Se deja constancia
19 de los miembros ausentes del Concejo Municipal; Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora
20 Propietaria; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor suplente y Señor Dixon Espinoza
21 Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos, y se encuentra ausente sin
22 justificación el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos. Se deja
23 constancia de la presencia de la Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal
24 I. -----

25 **SE TOMA NOTA;** El presidente municipal indica que la presente sesión es celebrada,
26 conforme el acuerdo 18, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el
27 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 245-2023, celebrada el día martes
28 02 mayo del 2023. Así mismo mediante moción de orden del mismo, aprobada con cinco
29 votos, hace una breve sinopsis sobre lo acontecido en torno a la resolución emitida por la
30 Sala Constitucional 202100274, indicando que la misma nace por un recurso de amparo
31 interpuesto por el señor Alvaro Sagot y un grupo de estudiantes de la UNA, quienes
32 denuncian la contaminación que hay en la comunidad y solicitan se ordene un plan de
33 mitigación de la contaminación y una planta de tratamiento de residuos sólidos adecuada
34 para cubrir todo el territorio que le corresponde mantener limpio y colocar alcantarillado
35 sanitario. De lo cual la Sala Constitucional entre otros ordena al IGN y MINAE, delimiten
36 el ecosistema de manglar de la zona de Quepos, y dichas instituciones fueron más allá de
37 eso, teniendo conocimiento de dicha resolución el Concejo trató de tener un acercamiento
38 con dichas instituciones, obteniendo como respuesta que se encontraban trabajando en lo
39 ordenado por la Sala Constitucional y una vez el documento se emitiera se haría de
40 conocimiento por medio del diario oficial La Gaceta, del que ya es de conocimiento de
41 todos que el documento se encuentra publicado, y se han tenido dos reuniones con la
42 comunidad para conversar al respecto, siendo la situación que a la fecha no existe ninguna

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 orden de desalojo de la zona tal y como se ha dicho, que además han dicho que con base
2 en dicha resolución se debe declarar el Cocal como barrio, lo cual jurídicamente no
3 procede, teniendo a la fecha el Concejo Municipal como propuesta, conversar al respecto
4 con el Ministro del MINAE en la pronta visita que realizará al cantón de Quepos, del que
5 se estará proponiendo un proyecto de ley de desafectación de la zona El Cocal, para lo
6 cual debe hacerse un trabajo, en el que todos los sectores involucrados deben estar
7 comprometidos. -----

8 **SE TOMA NOTA;** consultan los señores Allan Rocha y Cesar Ríos Arroyo; que pasará
9 con las personas que actualmente viven dentro de los 150m de la zona pública, y por qué
10 si dentro de los documentos de división geográfica del 2017, el Cocal se identifica como
11 un barrio y ahora se les explica eso. R/ Menciona el Lic. José Manuel Porras Vargas,
12 Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos; que las edificaciones colindantes deben
13 ajustarse a lo que dice la normativa, que a la fecha no existe ninguna acción referente a
14 esa situación, y en el caso de que se dé, se atenderá, siendo que a la fecha la zona como
15 tal no se encuentra normada. R/ Menciona el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor
16 Propietario; que si bien en diferentes documentos puede hacerse esa distinción de barrio,
17 esto no quiere decir que ha nacido a la vía jurídica. -----

18 **Asunto 01.** Atención al señor Geovanni Herrera Ramos, de Seguridad Comunitaria
19 Barrio El Cocal; quien expone un escrito presentado ante la Secretaría del Concejo de
20 fecha 07 de junio de 2023; que textualmente dice; “(…)” -----

21 Reciba un cordial saludo de parte de Seguridad Comunitaria Barrio El Cocal, esperando
22 en Dios que se encuentren bien en sus labores.-----

23 El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento, algunas de las necesidades de
24 la comunidad: -----

25 1. El acceso vía terrestre es de suma importancia para el desarrollo de la comunidad como
26 para cualquier posible emergencia. -----

27 2. Un play, área recreativa para los niños, ya que con el que contamos, no está en
28 condiciones óptimas para la recreación, ya que sería un peligro para los niños el uso del
29 actual play. -----

30 3. Solicitamos rampas de acceso de acuerdo a lo estipulado a la ley 7600 que es
31 dispensable para nuestra comunidad ya que las que se habían hechos no cumple con lo
32 estipulado, por el transitar diario es 24/7. -----

33 4. Actualmente la caseta para abordaje de botes está en pésimas condiciones,
34 recurrimos a ustedes para poder gestionar su reparación o construcción de una nueva
35 caseta. -----

36 Agradeciendo de antemano cualquier ayuda que nos puedan brindar, ya que es de suma
37 importancia e indispensable para desarrollo y bienestar de nuestro Barrio El Cocal.”

38 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN** -----

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 01: --**

2 **1. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I;**

3 Menciona a los vecinos de la comunidad que con la parte social, pueden ser atendidos,
4 sobre toda las personas adultos mayores, además que a través de la Asociación de la
5 comunidad se pueda gestionar mediante un proyecto la solicitud del play, que actualmente
6 no hay presupuesto para ayudas, pero se está trabajando en una modificación
7 presupuestaria, para contar con más presupuesto, menciona con el tema de la calle en una
8 reunión en la que estuvo presente con personeros del AyA, estos manifestaron la anuencia
9 de dar acceso, tema que también se pueda canalizar con la Asociación de Desarrollo de
10 la comunidad. -----

11 **2. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** Invita a los

12 líderes de la comunidad se sumen para seguir luchando por las mejoras de la comunidad,
13 propone con el tema de la calle buscar la forma para ver cómo solicitar permiso al MINAE
14 para lograr darle mantenimiento. -----

15 **3. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona el

16 tema de la calle es algo que desde el año 2020, lo han venido conversando, que quizás se
17 puede ver la figura de contratación por medio de donación. -----

18 **4. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO**

19 **MUNICIPAL DE QUEPOS;** menciona hay que buscar la forma de plantear las cosas,
20 que pueden trabajar bajo la representación de la Asociación de Desarrollo, que un derecho
21 de paso sobre una propiedad, a la larga genera un derecho de servidumbre de paso, pero
22 debe ser la comunidad quien debe presentar las acciones legales. -----

23 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** En atención al escrito expuesto y

24 presentado por el señor Geovanni Herrera Ramos, de Seguridad Comunitaria Barrio El
25 Cocal; se direcciona en el siguiente orden; El punto 01, se estará conversando en la pronta
26 visita que se tendrá del Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). El
27 punto 02, se traslada a la Administración Municipal, para que a través de la Asociación
28 de Desarrollo se gestione la donación del caso. En cuanto a los puntos 03 y 04, se solicita
29 a la Asociación de Desarrollo presente tres proformas de los materiales, requeridos, para
30 que la Administración Municipal, pueda estudiar la disponibilidad de contenido
31 presupuestario para colaborar. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). -**

32 **Asunto 02.** Atención al Lic. Erick Murillo Carmona, Director de la escuela El cocal,

33 quien expone el oficio DREA-SC06-CEEC-0035-2023, suscrito por su persona,
34 presentado ante la Secretaría del Concejo el 08 de junio de 2023; que textualmente dice;
35 “(…)” -----

36 La presente es para desearle éxitos en sus labores diarias, desearle muchas bendiciones

37 por toda su excelente gestión que está realizando. -----

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 Por este medio hago de su conocimiento el mal estado de que se encuentra el Centro
2 Educativo El Cocal referente a infraestructura, mediante Expediente 16-007765-0007-00,
3 Resolución: N°2016009961 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
4 donde se declara con lugar el recurso por deterioro de la INFRAESTRUCTURA FÍSICA
5 DE LA ESCUELA EL COCAL, por constituirse una amenaza para la vida, la integridad
6 física y la salud de los estudiantes y ocupantes en general de dicho Centro Educativo. Ha
7 sido mucha la burocracia para poder concretar dichas mejoras de Obras Menores.
8 Actualmente el proyecto está en revisión en El Colegio Federado de Arquitectos donde
9 hay una traba de que la Escuela no cuenta con Plano y Escritura (nuestra Escuela está
10 ubicada en Zona Martina Terrestre en la cual no se podrá tener Plano ni escritura), siendo
11 estos requisitos dispensables para tramitar el proyecto. -----

12 Lo preocupante es que pasan el tiempo y el deterioro de la infraestructura es cada vez
13 más deplorable y los recursos que llegan a la Junta de Educación son escasos para poder
14 llevar mejoras a todo el Centro Educativo. -----

15 En el 2018 inicié mis labores en este Centro Educativo, donde la traba principal era que
16 la Municipalidad de Quepos, no daba el visto bueno para realizar las mejoras debido a
17 que era Zona Marítima Terrestre, en la nueva administración Municipal Nueva 2020, se
18 logra el visto bueno de realizar las mejoras en el Centro Educativo por parte de la
19 Municipalidad de Quepos en la cual fue tomado en cuenta en el Plan Regulador. Se
20 avecina la pandemia en la cual se paralizó toda tramitología ante el DIEE, actualmente en
21 el año 2022 se continúa con las gestiones pertinentes para avanzar en las mejoras del
22 Centro Educativo y aparece otra traba (Certificación de disponibilidad de agua potable
23 ante el AYA) donde nos piden llenar un formulario en la cual solicita Plano, Escritura o
24 Plano de agrimensura, donde la cual no se posee por ser Zona Marítima Terrestre. -----

25 El presidente de la Junta de Educación Escuela El Cocal: Ronald Centeno Moneada y el
26 Ingeniero Dany González León, fueron a cita programada con el Gerente del AyA de
27 Quepos, donde le expresa que va analizar el caso sobre la Certificación de Disponibilidad
28 de agua potable (el Centro Educativo dispone de agua potable del AyA desde que se creó
29 la escuela en el año de 1992). -----

30 Actualmente las aulas de primero, segundo, quinto y sexto año no se puede impartir
31 lecciones porque es un riesgo debido al deterioro de los perlin (clavadores). -----
32 Gracias ayudas extranjeras, al Hotel GAIA y PALMATICA se logró realizar mejoras a la
33 planta física de la escuela, pero es tanto el deterioro que los recursos económicos no
34 alcanza.-----

35 El aula de preescolar el armazón del cielo raso llegó a la vida útil, se debe de quitar el
36 cielo raso para garantizar la integridad de los estudiantes.-----

37 Las mejoras sería remodelación de las aulas académicas, parte administrativa, comedor
38 escolar, bodegas, baterías sanitarias y gimnasio. -----

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

- 1 El techo del pabellón en donde se imparten primero, segundo, tercero y cuarto año,
2 también tiene una oxidación considerable, la cual hace que a estas aulas le ingrese gran
3 cantidad de agua cada vez que llueve.-----
- 4 El aula del kínder y sexto año también tiene mucha filtración de agua, las paredes y
5 ventanales del aula, también están en pésimas condiciones.-----
- 6 Además, la escuela en este momento no cuenta con malla de seguridad en su totalidad del
7 perímetro del terreno, esto porque la misma se óxido y los chatarreros poco a poco se la
8 han robado, lo que pone en riesgo la integridad de niños y funcionarios y no se cuenta
9 con recursos económicos para poder intervenir en la instalación de una nueva malla.-----
- 10 Todo esto es de suma preocupación, estamos en riesgo eminente tanto estudiantes como
11 docentes y personal en general.-----
- 12 Durante la época lluviosa, el conserje no da abasto para que la limpieza se pozos de agua
13 en las aulas y se imposibilita poder dar clases a los estudiantes.-----
- 14 El presupuesto para mantenimiento es mínimo, y lo que hemos tratado de hacer es poner
15 curitas, pero no logramos sanar el problema que lo origina. Nuestros estudiantes merecen
16 una atención en condiciones de infraestructura de calidad, nuestros docentes merecen
17 trabajar en condiciones de trabajo que no se arriesguen, nos brindan constantes
18 capacitaciones sobre salud ocupacional y nos piden conformar un comité y nuestra
19 institución no cumple con lo mínimo que en esas capacitaciones nos sugieren.-----
- 20 Nada hacemos con un superávit de 135.000.000 millones de colones para las mejoras y
21 mantenimiento de la infraestructura, si la burocracia y tramitología de este país no permite
22 ejecutarlos, donde el AYA nos pide plano, escritura o plano agrimensura para poder dar
23 una Certificación de disponibilidad de agua del Centro Educativo, documento que se
24 necesita para poder avanzar y ser entregada al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de
25 Costa Rica para seguir con la gestión pertinentes en que nos den el visto bueno de las
26 mejoras del Centro Educativo.-----
- 27 Por este medio abogamos a su buena fe y excelente gestión de poder ayudar a nuestros
28 niños del Cocal en contar con una infraestructura digna, ya que se nos discrimina por no
29 tener una escuela en buenas condiciones y nos encasillan como una comunidad peligrosa,
30 ante toda la región de Quepos. Actualmente la Escuela El Cocal tienen una matrícula de
31 182 estudiantes desde Preescolar, I y II Ciclos y Alfabetización, con 17 funcionarios.-----
- 32 También tenemos una gran necesidad de poder contar con un acceso terrestre donde los
33 estudiantes puedan llegar a la escuela y no ver como hacen para pasar esas posas o lagunas
34 de agua en época lluviosa, considero que los niños y la población en general del Cocal
35 merecemos ser escuchado y que nos den soluciones prontas a nuestras necesidades porque

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 nos urge contar con un camino digno y una escuela en condiciones óptimas para nuestros
2 estudiantes que más lo necesitan.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

3 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 02.**

4 **1. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
5 que el Concejo Municipal ha tenido de dos a tres acercamientos para hablar acerca del
6 tema de la escuela, que inicialmente habían tomado un acuerdo de un uso de suelo, pero
7 se les dijo que legalmente no procedía que espera poder colaborar al respecto. -----

8 **2. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE QUEPOS;** menciona las donaciones se pueden canalizar a través de
10 la Junta de Educación del centro educativo, del que también puede gestionar con el
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos lo que es artículos de recreación,
12 recomienda solicitar por escrito al AyA un documento que indique si la escuela cuenta o
13 no con agua potable, y solicitar la respuesta en el plazo de ley que es de diez días,
14 recomienda también como medida alternativa a corto plazo, hacer un pozo e inscribirlo.

15 **3. SEÑOR AARÓN BARBOZA TORRES, REGIDOR PROPIETARIO;** consulta
16 cómo hacer para que se genere plano catastrado del terreno. R/ por parte del Lic. José
17 Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos, que debe primero
18 estudiar el caso para poder darle una respuesta como tal.-----

19 **4. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
20 no entender cómo es que el Cocal no ha sido declarado como barrio, y como es que tiene
21 una escuela en la que se han invertido fondos, y servicios públicos, agrega que el mismo
22 pueblo también es responsable de su comunidad, que el Concejo hasta este año está
23 haciendo visitas a las comunidades, porque anteriormente por la pandemia no podía
24 hacerlo. -----

25 **5. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I;**
26 menciona es un tema de ponerle atención, que con la Junta de Educación se puede
27 gestionar la donación de materiales para la escuela que se encuentra en muy mal estado,
28 y merece mejorar por el derecho que tienen los estudiantes de tener condiciones aptas y
29 seguras dentro de ese centro educativo. -----

30 **6. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** propone se
31 solicite una reunión para la Junta de Educación de la Escuela El Cocal, con los diputados
32 de la provincia de Puntarenas y la Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP),
33 para plantear la problemática que tiene la escuela El Cocal, y que la Administración
34 Municipal se comprometa a pagar el transporte a los señores de dicha Junta para
35 trasladarse a la reunión. -----

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. 2.1.** Donar la suma de dos millones
2 de colones a favor de la Junta de Educación de la escuela El Cocal, en materiales de
3 construcción para que puedan construir aulas. **2.2.** Solicitar una reunión para la Junta de
4 Educación de la Escuela El Cocal, con los diputados de la provincia de Puntarenas y la
5 Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP), para plantear la problemática que
6 tiene la escuela El Cocal, y que la Administración Municipal se comprometa a pagar el
7 transporte a los señores de dicha Junta para trasladarse a la reunión. **Se acuerda lo**
8 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
9 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**
10 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).**
11 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.-----**

13 **Asunto 03.** Atención al señor Allan Rocha Suarez, Presidente de la Asociación de barrio
14 El Cocal, quien expone un escrito presentado ante la Secretaría del Concejo el 08 de junio
15 del presente año; que textualmente dice; “(...) -----

16 La presente es para saludarles, y aprovecho la oportunidad para expresar una de tantas
17 necesidades que tenemos en Barrio Cocal de Quepos. Nuestra comunidad necesita el
18 acceso terrestre como prioridad número uno. Es conocido de todos que Barrio Cocal no
19 es una isla, y durante años la única salida y entrada es atravesando el estero para llegar a
20 Quepos. Se ha tratado con muchas entidades públicas sin lograr el objetivo. Ante esto la
21 ASOCIACION DE BARRIO COCAL (ADEBACO) mandó una carta al señor presidente
22 Rodrigo Chaves Robles y copia a Luis Amador Jiménez, Ministro De Obras Públicas y
23 Transportes, en la cual exponemos este caso. En respuesta recibida el 15 de mayo 2023,
24 indican que por tratarse de una Red Vial Cantonal corresponde a la Municipalidad del
25 lugar realizar los trámites que esto conlleve, ya que el MOPT está imposibilitado por ley
26 número 9329 desde enero del 2016 denominada Primera ley Especial Para Transferencias
27 De Competencias Atención Plena Y Exclusiva De La Red Especial Cantonal Del MOPT
28 a las Municipalidades.-----

29 También nos dicen que mediante decreto ejecutivo numero 40305 MOPT una vez que la
30 Municipalidad haya realizado tramites la Asociación podrá solicitar materiales de
31 construcción de la Red Cantonal Vial por medio de la dirección que corresponda en
32 coordinación con la Municipalidad. -----

33 Por todo lo anterior solicitamos la intervención de la Municipalidad de Quepos y a quien
34 corresponda para iniciar un proyecto de acceso terrestre para Barrio Cocal, nuestra
35 comunidad está dispuesta a colaborar en lo necesario y tener una ruta de evacuación
36 segura en caso de emergencias que puedan darse a futuro. Esperamos exista solución a lo
37 mencionado para beneficio de la comunidad.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

38 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 03. ---**

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

- 1 **1. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I.**
2 menciona la comunidad debe ser organizada, agrega debe aportarse los documentos de
3 respuesta que se le dio por parte de las instituciones que se mencionan en el escrito,
4 propone al Concejo Municipal se invite a realizar una reunión en la Sala de Sesiones
5 Municipales en la que participe el Concejo Municipal-Alcaldía-AyA-Ministerio de
6 Educación Pública y representantes de la comunidad El Cocal. -----
- 7 **2. SEÑOR AARÓN BARBOZA TORRES, REGIDOR PROPIETARIO;** propone
8 una declaratoria de emergencia el Acceso a la comunidad El Cocal.-----
- 9 **3. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL DE QUEPOS;** menciona que ese tipo de declaratoria le corresponde al
11 Comité Municipal de Emergencias de Quepos, en este caso el Concejo Municipal, lo que
12 puede hacer es hacer ver la necesidad, hasta ahí llega el actuar el del Concejo. -----
- 13 **4. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;** propone el
14 Comité Municipal de Emergencias de Quepos, haga una visita en tres días a fin de que se
15 emita un informe de declaratoria de emergencia. -----
- 16 **5. SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA PROPIETARIA;**
17 menciona en este caso debe ser la comunidad mediante la Asociación de Desarrollo, quien
18 genere la solicitud al Comité Municipal de Emergencias de Quepos. -----
- 19 **6. SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
20 que admira la forma en la que vive el acceso que tiene la comunidad, menciona debe
21 haber una forma de agilizar el tema, para que la comunidad no continúe con esa
22 problemática, para lo que algo debe hacerse. -----
- 23 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. 3.1.** Invitar a realizar una reunión en
24 la Sala de Sesiones Municipales en la que participe el Concejo Municipal-Alcaldía-AyA-
25 Ministerio de Educación Pública y representantes de la comunidad El Cocal, para
26 conversar sobre las problemáticas expuestas por la comunidad El Cocal. **3.2.** Poner en
27 conocimiento del Comité Municipal de Emergencias de Quepos, de la problemática de
28 acceso a la comunidad El Cocal, a fin de que se solicite una posible declaratoria de
29 emergencia por la problemática del Cocal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
30 **(cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado**
31 **de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo**
32 **definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
33 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO EN FIRME.**-----
- 35 **Asunto 04.** Atención a los señores Alvaro Solano Gómez y Karla Arias Calderón, quien
36 expone lo siguiente; SE TOMA NOTA DE LO QUE EXPONEN: -----

Acta N° 256-2023 Extraordinaria

20-06-2023

Periodo 2020-2024

1 Menciona el señor Alvaro Solano Gómez; que solicita reparar la calle del centro de la
2 comunidad El Cocal, pero que se haga con material de lastre para alzarla y así evitar que
3 el agua se rebalse e inunde la calle, y con esto facilitar el transitar de los vecinos y de los
4 escolares que en invierno se ven muy afectados, menciona además, que los vecinos que
5 viven de lo que es el sector del Coquito en adelante no cuentan con electricidad que
6 requieren colaboración con esa necesidad. -----

7 Menciona la señora Karla Arias Calderón; que es parte de los vecinos que viven del sector
8 del Coquito en adelante, y que tienen la problemática que no tienen acceso a medidores
9 de agua potable ni electricidad, por lo que realizan la toma de esos servicios de manera
10 informal. -----

11 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL ASUNTO 03. ---**

12 **1. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** menciona
13 entiende en la Administración Bolaños se intentó intervenir la calle, pero no se logró,
14 porque se les advirtió que si se lo hacían se le decomisaba la maquinaria, por tema de
15 legalidad. -----

16 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. 4.1.** Trasladar a la Comisión
17 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, lo expuesto por el señor Alvaro Solano
18 Gómez, para estudio y recomendación. **4.2.** Darse por informados de lo expuesto por la
19 señora Karla Arias Calderón, por ser parte del problema inicial expuesto por la
20 comunidad. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

21 **SE TOMA NOTA;** El señor Geovanni Herrera Ramos, agradece al Concejo Municipal
22 por tomarse el tiempo de venir a conocer de primer mano la situación de la comunidad.

23 **CIERRE DE LA SESIÓN**

24 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la
25 Sesión Extraordinaria número doscientos cincuenta y seis- dos mil veintitrés, del martes
26 veinte de junio del año dos mil veintitrés, al ser las diecinueve horas con treinta y seis
27 minutos. -----

28

29

30

31 _____
Alma López Ojeda

32 Secretaria

33

Kenneth Pérez Vargas

Presidente

-----ÚLTIMA LINEA-----